



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA  
Tetã Remimöimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguarã  
mba'e

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## COMUNICADO INCOOP N° 14/2020

Asunción, 28 de marzo de 2020

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto N° 3490/2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3478/2020, EN RELACIÓN AL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL ESTABLECIDO A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19) Y SE AMPLIA EL ARTÍCULO 2° DEL CITADO DECRETO", el Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las cooperativas, centrales de cooperativas, federaciones de cooperativas y confederaciones de cooperativas que desde el día lunes 30 de marzo del corriente año hasta el día 12 de abril próximo, la Mesa de Entrada de la Institución permanecerá cerrada.

  
**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo

